

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 28 de abril de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Colada del río Palomillas”, en el término municipal de Puebla de la Reina, (Tramo: todo el término municipal).

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 28 de abril de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Colada del río Palomillas”, en el término municipal de Puebla de la Reina, tramo “en todo el término municipal”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de

Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del 28 de junio del presente año, en la Ermita de San Isidro de Puebla de la Reina.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Gregorio Salcedo Madero la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 28 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

**RELACIÓN DE PARCELAS DE POSIBLES COLINDANTES A LA VÍA PECUARIA “COLADA DEL RIO PALOMILLAS”
T.M. DE PUEBLA DE LA REINA (TRAMO: EN TODO EL TÉRMINO MUNICIPAL)”**

Polig./Parc.	Titular	Dirección	Cod. Postal	Municipio	Provincia
3/23	BLAZQUEZ GARCIA GUADALUPE	CL/ JAZMIN,Nº.32	28033	MADRID	MADRID
3/23	BLAZQUEZ GARCIA JULIO ANTONIO	AV/ BURGOS,Nº.14,8º,p7	28039	MADRID	MADRID
3/23	BLAZQUEZ GARCIA LUISA	CL/ CONDADO DE TREVIÑO,Nº.16	28033	MADRID	MADRID
3/23	BLAZQUEZ GARCIA MARIA JUANA	CL/ DEL POZAO,Nº.2	6650	SIRUELA	BADAJOS
3/23	BLAZQUEZ GARCIA PILAR	CL/ GOYA,Nº.8	21110	ALJARAQUE	HUELVA
3/9007 - 7/9010	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	AV / SINFORIANO MADROÑERO,Nº.12	6011	BADAJOS	BADAJOS
8/74. 75	SAT CAPI	CL/ CORONADA.Nº.16.1º	6220	VILLAFRANCA	BADAJOS

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 14 viviendas de promoción pública en Valverde de Leganés. Expte.: 032VB003.

I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Generales y Contratación.

c) Número de expediente: 032VB003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de 14 viviendas de promoción pública en Valverde de Leganés.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.